

Depto. Adm. y Finanzas
Rentas y Patentes

CONCEDE PATENTE COMERCIAL A EMPRESA DE
TRANSPORTES RURALES LTDA.

PUERTO NATALES, 24 ABR 2015

Nº 1054 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Estos antecedentes: La solicitud presentada por EMPRESA DE TRANSPORTES RURALES LTDA., de fecha 07 de Abril del 2015, Derechos Municipales cancelados por Folio Nº 3549 de fecha 20 de Abril de 2015; lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 3063 de 1979 del Ministerio del Interior; teniendo presente además las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Considerando: Informe Nº 62 de fecha 08 de Abril del 2015 de la Dirección de Obras, el Informe de la Oficina de Rentas y Patentes Nº 081 de fecha 23 de Abril del 2015, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO

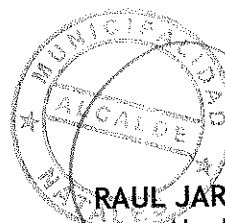
CONCEDASE a EMPRESA DE TRANSPORTES RURALES LTDA., R.U.T. Nº 80.314.700-0 Patente Comercial de giro VENTA DE PASAJES, la que funcionará en Calle B. O'HIGGINS Nº 730 y será enrolada el 2DO. Sem. Del 2015 con el Rol 2001666.

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Unidad de Rentas y Patentes, y comuníquese a través del sistema a Unidad de Control, Unidad de Inspección, Oficina de turismo Municipal, y hecho, archívese.



ELENA PURATIC GALINDO
Secretaria Municipal (S)

RJA/EPG/IVP/CBV/NPV/fta.



RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (S)